

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

SARA MARIA SALA LARRETA, en mi calidad de Gerente General Subrogante y, por lo tanto, representante legal de la compañía Arenera San Cristóbal S. A. Aresanc, a usted atentamente digo:

Que en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía Arenera San Cristóbal S. A. Aresanc, con fecha 14 de Mayo del 2009, se ha procedido a registrar la siguiente transferencia de acciones:

1.- Cesión hecha por el señor WILLIAM TRIVIÑO MACIAS, ecuatoriano, a la señora SARA MARIA SALA LARRETA, ecuatoriana, de 62.500 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y numeradas desde la 187.501 hasta la 250.000 inclusive, contenidas en el Título No. 20.

Cabe mencionar que Cedente y Cesionaria son cónyuges que disolvieron desde hace muchos años atrás su sociedad conyugal por lo cual adjunto fotocopia del documento probatorio respectivo. Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

p. Arenera San Cristóbal S. A. Aresanc

*Sara Sala de Espinoza*  
Sara Maria Sala Larreta  
Gerente General Subrogante

de 76/97

ORIGINAL

10 de Mayo del 2009

22